NET573404: SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y LAS UNIDADES MÓVILES DE EMISIONES (UME) DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES....3
2. OBJETO....3
3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR....4
5. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS....4
6. PLAZOS DE ENTREGA....5
7. FACTURACIÓN....6

1. ANTECEDENTES

Según acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada para la apertura pública del sobre 3 del expediente NET179132 "SUMINISTRO DE PIEZAS DE REPUESTO/FUNGIBLES PARA DISTINTOS EQUIPOS Y SERVICIO DE REPARACIONES DE MATERIAL DE VIDRIO DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 59.774,00 €, IVA INCLUIDO, los lotes 1, 3, 4, 5 y 7 del citado expediente NET179132, han sido declarados desiertos por el Órgano de Contratación:

LOTE 1: PIEZAS PARA ANALIZADORES DE GASES MARCA TESTO

LOTE 3: PIEZAS PARA ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL

LOTE 4: PIEZAS PARA SONDA ISOCINÉTICA NAPP

LOTE 5: PIEZAS DE VIDRIO PARA SONDA ISOCINÉTICA

LOTE 7: PIEZAS PARA CAPTADORES DE PARTÍCULAS LECKEL Y EQUIPOS OPSIS

Dichos lotes se incorporan a las necesidades descritas en el punto siguiente.

2. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas describir las especificaciones técnicas y establecer las condiciones que regirán el contrato de "SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y LAS UNIDADES MÓVILES DE EMISIONES (UME) DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA".

El Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA) y la Unidad Móvil de emisiones (UME) realizan tareas de control de calidad ambiental en distintos ámbitos y a lo largo de todo el territorio andaluz. Para ello requieren de una serie de fungibles y consumibles.

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Se requiere la adquisición de reactivos y consumibles para el funcionamiento y correcto mantenimiento de LARCA y UME. El lugar de entrega será la sede de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en adelante LA AGENCIA:

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

C/Johan G. Gutenberg, 1. Isla de La Cartuja

41092-SEVILLA

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El presente expediente se encuentra dividido en un total de ONCE (11) LOTES, de acuerdo a las características de los distintos suministros. Algunos de los lotes tiene como destino más de una de las unidades citadas más arriba (LARCA y UME), debiéndose de tener en cuenta sólo a efectos de facturación.

LOTE 1 REACTIVOS GENERALES

LOTE 2 BOTELLERÍA Y VIDRIOS LABORATORIO

LOTE 3 FILTROS PARA MEDIDA DE PARTICULAS

LOTE 4 RACORERÍA Y TUBBING

LOTE 5 REACTIVOS – PATRONES MRC

LOTE 6 PERKIN ELMER CHROMASORB 106 + FILTROS

LOTE 7 PIEZAS TESTO

LOTE 8 PIEZAS MINIFID SIGNAL

LOTE 9 COMPONENTES SONDA NAPP32

LOTE 10 PIEZAS VIDRIO SONDA NAPP32

LOTE 11 PIEZAS EQUIPOS LECKEL Y OPSIS

5. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.

Los materiales objeto del presente contrato de suministro se corresponden con artículos de consumo habitual en las unidades técnicas citadas más arriba, los cuales se encuentran tabulados en la RELACIÓN VALORADA que forma parte de la documentación que rige la presente licitación, que incluye, además, las previsiones anuales de consumo para cada artículo y Unidad Técnica.

El tipo de material a suministrar es muy diverso, razón por la que se divide en lotes atendiendo a las características comunes de los suministros. Comprende fungibles generales y consumibles para distintos equipos,reactivos y patrones.

En el caso del LOTE 10, se prevé también la reparación de material de vidrio para la sonda NAPP32 propiedad de La Agencia. Las reparaciones se harán en el taller del proveedor.

Las unidades suministradas deberán cumplir lo siguiente:

1. El contratista se compromete a entregar a LA AGENCIA los certificados de calidad, sí así los solicita LA AGENCIA.

2. Todos los materiales deberán estar etiquetados según norma y serán enviados en embalajes adecuados. LA AGENCIA podrá desechar aquellos materiales que, a su juicio, no reúnan los requisitos de calidad e identidad exigidos o que hayan sufrido deterioro durante el transporte, corriendo por cuenta del contratista los gastos de devolución y debiendo reponer el material adecuado en el plazo fijado. La titularidad y riesgo del producto serán responsabilidad del contratista hasta el momento de la descarga en el almacén del laboratorio.

3. El contratista garantizará que las características técnicas de los suministros sean iguales o superiores a las especificaciones dadas por el fabricante para cada artículo recogido en la RELACIÓN VALORADA que forma parte de la documentación que rige la presente licitación.

4. Si por razones de necesidad, La AGENCIA requiere un suministro que no se encuentra recogido en la RELACIÓN VALORADA que forma parte de la documentación que rige la presente licitación, podrá solicitarlo bajo el amparo del presente contrato siempre que sea para el mismo fin (funcionamiento y correcto mantenimiento de LARCA y UME). La AGENCIA, en este caso, se reserva el derecho de aceptación de los precios por envase de presentación propuestos por el contratista.

5. Las especificaciones técnicas que definen los suministros y que deben ser cumplidas por cada uno de los contratistas que deban ejecutar los suministros, se incluyen en la RELACIÓN VALORADA que forma parte de la documentación que rige la presente licitación. Con carácter general, la calidad de cada material se incluye en el nombre y/o en la referencia del producto.

6. Las unidades indicadas son orientativas para un periodo de un año. La AGENCIA no tiene la obligación de consumir todas estas cantidades, siendo posible, si se genera la necesidad, solicitar cantidades superiores al número de unidades indicadas siempre y cuando no se supere el importe del contrato.

6. PLAZOS DE ENTREGA.

Los pedidos se realizarán siempre por escrito (correo electrónico y/o fax). El plazo máximo de respuesta ante cualquier solicitud de suministro será de 7 días a contar desde la comunicación del aviso, no computándose en este plazo los sábados, domingos y festivos.

El contratista mantendrá un stock necesario de artículos para garantizar el cumplimiento del plazo de entrega establecido anteriormente.

El plazo máximo de respuesta ante reparaciones de vidrios será de 15 días a contar desde la comunicación del aviso, no computándose en este plazo los sábados, domingos y festivos, salvo que estos tiempos de respuesta estén establecidos en los contratos de mantenimiento estándar de los proveedores.

La Agencia correrá con los gastos de envío hasta las instalaciones del proveedor. Éste correrá con los gastos de devolución hasta las instalaciones de La Agencia.

7. FACTURACIÓN.

El contratista presentará sus facturas en consonancia a los precios unitarios ofertados. Las facturas se emitirán una vez efectuado el suministro, que se realizará a demanda.

Las facturas deberán ser enviadas junto con la copia del albarán firmado por la persona responsable del contrato o persona en quien delegue y cumpliendo con todos los requisitos indicados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contratista emitirá una factura por cada pedido realizado y suministrado completo en la que debe constar, al menos, la siguiente información:

- Número de pedido que la Agencia comunicará al proveedor junto con la Orden de Inicio.
- Nombre del artículo(s) y referencia(s):
- Código NET573404
- Unidad Técnica: LARCA ó UME, que quedará identificada por el número de centro de coste (CC): LARCA: 605541, UME: 610636
- N.º Lote
- Copia de albarán de entrega del suministro/reparación facturado. Este albarán debe estar firmado por personal de LA AGENCIA.

Cada Centro de Coste tendrá una facturación independiente

LA AGENCIA no aceptará ninguna factura que no cumpla los requisitos anteriores. LA AGENCIA no aceptará ninguna factura donde se incluyan suministros correspondientes a distintos centros y/o lotes, debiendo cada factura ser exclusiva del centro de trabajo y del lote que le corresponda.

No se admitirá en la facturación ningún cargo que no haya sido especificado expresamente de forma previa en la oferta presentada, como gastos de transporte, manipulación, aduanas o similares, al influir en la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

La factura, acompañada del parte de trabajo y/o albarán se entregará en las oficinas de LA AGENCIA (Dpto de Contabilidad), sita en C/ Johan G. Gutenberg nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en forma de original y una copia.

No se atenderá ningún devengo económico que provenga de un pedido que supere la disponibilidad presupuestaria del contrato y/o su vigencia, para ello ambas partes controlarán el curso de los pedidos bajo el marco de estos límites, advirtiéndose por el contratista si tal circunstancia ocurriera.

La dirección de correo electrónico del responsable del contrato es:

antonio.lozano.garcia@juntadeandalucia.es

Las direcciones de los responsables de cada centro de coste:

UME (CC 610636): alicia.quintero.peralias@juntadeandalucia.es

LARCA (CC 605541): dulce.troyano@juntadeandalucia.es

Fdo. Antonio Lozano García (Jefe de Unidad de Calidad del Aire y SSAA, redactor del pliego de prescripciones técnicas)	VºBº. Ana Gómez Jaén (Jefa Línea Control Ambiental)